

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 65 /22

RECOLETA, 02 NOV. 2022

Rectifica Permiso de Ocupación de Vía Pública N°161 de Fecha 13.09.2022.

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN AVENIDA RECOLETA SIN N° ENTRE CALLE ARTESANOS Y SANTOS DUMONT

VISTOS:

1. El Permiso de Ocupación de Vía Pública N°161 de fecha 13.09.2022 que autorizó las faenas en la vía pública en Avenida Recoleta entre calles Artesanos y Santos Dumont por 81 días en una superficie de 163,00 m2.
2. El Permiso no cuenta con giro de ingreso municipal por estar exento de pago por tratarse de ocupación del BNUP comunal realizado con fondos sectoriales, contrato Resolución Exenta N° 3015 de fecha 11.08.2022, entre Serviu Metropolitano y Constructora MAVASA S.A., Según Art. 17° letra D.11 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 76 de fecha 06.10.2021, por faenas en la vía pública por 10.000 m2 totales, a efectuarse en un plazo de 81 días desde el 13.09.2020.73.
3. El Correo electrónico de fecha 27.10.2022 remitido por el Sr. César Eduardo Calderón Alzate, Ingeniero Civil de la empresa solicitante Constructora MAVASA S.A., Rut: que solicita cambio de fecha del permiso otorgado por retraso de obra.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°161 de fecha 13.09.2022, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

a. DONDE DICE:

Días de Ocupación : 81	Fecha Inicio: 13/09/2022	Fecha término: 13/10/2022
-------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

a. DEBE DECIR:

Días de Ocupación : 81	Fecha Inicio: 02/11/2022	Fecha término: 31/12/2022
-------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCION** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°161 de fecha 13.09.2022.
3. **ARCHIVARSE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°161 de fecha 13.09.2022; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°
Departamento de Inspección

Requirente: Sr. César Eduardo Calderón Alzate | Requirente

I.D.Doc: 2018041

APS/mei

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 02/11/2022
14:27:11 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f0d315bd509ef8b**

